

REGLAMENTO DE BINGO FAMILIAR RECREATIVO

Artículo 1º:

Los participantes deberán respetar las disposiciones del presente reglamento y las que fueran de aplicación subsidiaria.

Artículo 2º:

La participación en esta actividad será de carácter individual, pudiendo hacer lotario profesionales farmacéuticos como acompañantes sin límite de edad.

Artículo 3º:

Los cartones que se utilizarán para jugar se encontrarán organizados por (3) líneas: Cada línea tiene (5) números, en total el cartón se encuentra compuesto de (15) números aleatorios que van del 1 al 90. El Comité Organizador entregará una birome a cada jugador y hasta un máximo de 3 cartones por jugada, los cuales se repartirán antes de iniciar cada una.

Artículo 4º:

Una vez que los jugadores poseen su cartón de bingo y se encuentran dispuestos a jugar, el paso a seguir es la extracción de los números. Los números son extraídos de forma aleatoria por un moderador que es el encargado de cantarlos, el cual no participará en esa jugada. Se recibirán participantes espontáneos para realizar ésta tarea bajo supervisión de un miembro del Comité Organizador.

El tiempo máximo que se toma el moderador para cantar cada número es de diez (10) segundos. Por lo tanto es muy importante el silencio del salón y la concentración del jugador.

Artículo 5º:

El primer jugador que complete el cartón gana el premio destinado. Debiendo cantar, fuerte, claro y a tiempo la palabra de completo; ¡BINGO!

Artículo 6º:

Una vez el jugador indica el cartón completo con la palabra; ¡BINGO! Los moderadores constatan la veracidad del juego y se le otorga el premio que haya estado en juego. En este punto la partida de bingo se da por terminada y se da inicio a un nuevo juego. Lo que implica que los jugadores deben retirar nuevos cartones de bingo para empezar a jugar nuevamente.

Artículo 7º:

El moderador tiene como apoyo un tablero en donde va colocando los números que han sido escogidos en la partida de bingo, lo cual facilita el control del juego.